

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

31076 *CONSTRUCTORA INTEGRAL ANDALUZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por decisión de la Junta General de la sociedad celebrada en Sevilla el 20 de julio de 2009 se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Amortización de acciones suscritas y no desembolsadas.

Se aprueba con el voto favorable del 72,70513% del capital suscrito y desembolsado la condonación de los dividendos pasivos vencidos y no desembolsados reduciéndose el capital en la cantidad de 119.000 euros y amortizándose 119 acciones de 1.000 euros cada una. También se acuerda que el capital social quede representado por un total de 1526 acciones de 1000 euros cada una, totalmente desembolsadas, alcanzando la cifra de 1.526.000 euros.

Segundo.- Reducción de capital mediante disminución del valor nominal de la acción por absorción de pérdidas

Se aprueba por unanimidad reducir además el capital social en 601.244,00 euros para restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio de la sociedad, pasando el capital de 1.526.000,00 euros a 924.756,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones de 1.000 euros a 606 euros acción.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- Secretario del Consejo de Administración, Plantaciones y Caminos, Sociedad Anónima, don José Antonio García Cuevas. Presidente del Consejo de Administración, Construcciones Maygar, Sociedad Limitada, don Francisco José Chia Moriana.

ID: A090076647-1